

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Gregorio Nacianceno ob. y dr. y la traslación de s. Nicolas de Bari.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 00 minutos.
{Pónese.. á las 7 y 00 minutos.

GANDIDATURA PROGRESISTA PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.

Distrito de Palma.

Sr. D. José Miguel Trias.

Distrito de Manacor.

Sr. D. Jaime Sureda y Moragues.

Distrito de Felanitx.

Sr. Conde de San Simon.

Distrito de Inca.

Sr. D. Felix Campaner.

Distrito de Valldemosa.

Sr. D. José Villalonga y Aguirre.

ESPAÑA.

MADRID 26 de abril.

De todas las provincias de España recibimos denuncias de abusos que están cometiendo las autoridades para preparar el triunfo de los candidatos ministeriales.

¿Qué hace el gobierno con objeto de impedirlos? Enviar una circular en que manda á sus agentes *instuir* directamente en las elecciones, lo cual equivale á sancionar los pasados y á prescribirlos para lo futuro.

Imposible parece que los hombres colocados hoy al frente de la administracion, hayan olvidado tan pronto sus deberes y sus solemnes promesas, pisoteando la bandera de legalidad y tolerancia á cuya sombra se elevaron.

Imposible parece que estén borrados de su memoria los escándalos de Cée, Caldas, Ubeda y otros puntos, que anatematizaron el pleno parlamento calificando duramente á sus autores, se dispongan ahora á reproducirles con un simple cambio de nombres.

Por pudor siquiera, ya que no por otra cosa, debian observar una conducta bien distinta de la que con asombro vuelve á presenciar España, condenada bajo la dominacion de las diversas fracciones moderadas á ver esterilizarse las instituciones representativas, que en otros países han sido origen de prosperidad y grandeza, entre las encontradas ambiciones de pandillas rivales. La ley, la opinion, todo cuanto se respeta hasta en los pueblos regidos por el absolutismo, nada vale ni significa en el nuestro. El poder no se cura mas que de llegar al resultado, aun para conseguirlo tenga que saltar por encima de la Constitucion, aun cuando cada paso sea un exceso y cada acto la conculcacion de un derecho.

El gobierno no puede menos de saber lo que hacen las autoridades, y su aquiescencia acumula sobre su cabeza una responsabilidad inmensa, que hoy pedimos por medio de la prensa, que mañana exigiremos desde lo alto de la tribuna parlamentaria, siempre que un solo progresista se sienta en los escaños del Congreso.

¿Como ha de ignorar el gabinete lo que ocurre, por ejemplo, en Teruel y en Huesca, cuyos gobernadores han adquirido una triste celebridad? ¿Por qué consiente que se obligue á los al-

caldes á proteger abiertamente las candidaturas ministeriales? ¿Como responde al cargo que la conciencia pública le dirige, por valerse de los hombres mas desacreditados en la pasada lucha, y á quienes el señor Negrete llamó con sobrada razón *escamoteadores*?

De Madrid han salido comisionados especiales con facultades omnímodas para trastornar la administracion entera, si es preciso, y arrancar á la nacion una mayoría ficticia. En Madrid se han confeccionado listas en que figuran muchas personas sin antecedentes, desconocidas en los distritos que se les han asignado, y á las cuales se les impone la obligacion de aceptarlos y votarles.

La primera autoridad de Zaragoza se ha creído facultada para impedir la comunicacion del candidato con los electores, y el ministerio no ha castigado esta tropelia, que no solo es contraria al espíritu é índole de esta clase de gobiernos, sino que repugna al sentido común. El gobernador civil de Badajoz arroja una proclama escandalosa, donde á vueltas de mentidas protestas de legalidad, se coarta de una manera inusitada la libertad de los ciudadanos, y el ministerio enmudece, ó quizás aplaude el monopolio que el señor Alvarez Sotomayor se reserva de conceder ó negar su permiso á los electores para reunirse, la prohibicion absurda que establece de hablar de otro asunto mas que de elecciones, y de que no penetren en el local mas que los inscriptos en las listas, y la resolucion que indica de estorbar que las juntas sirvan de pretestos para convertirse en alardes de fuerza revolucionaria.

Pues qué, cuando la corona convoca al pueblo á las urnas, ¿hay nadie que legalmente pueda oponerse á los trabajos preparatorios bajo ningun pretesto? ¿Hay alguna disposicion que vede á los hombres políticos ocuparse de los intereses de su partido, aunque no consten sus nombres en el censo electoral? ¿Hay que ceñirse por ventura, á la designacion de candidatos, sin desenvolver el pensamiento dominante, discutir sobre principios y formular programas? Hay quien tenga derecho para calificar de alarde de fuerza revolucionaria, la actitud pacífica de reuniones numerosas que, como la progresista del Circo, han sido modelos de moderacion y de cordura?

En presencia de semejantes atentados, al oír estas erejías, que no se atreverian á publicar los empleados de Calomarde, dudamos si vivimos bajo un sistema liberal, ó si impera todavía el mas insolente absolutismo. ¿Qué es la libertad para el gobernador de Badajoz? ¿Cómo entiende él las garantías constitucionales? Sin duda se figura que no existe mas ley que su voluntad, ni mas garantías que las que le acomode otorgar como un favor en sus ratos de benevolencia. Y sin embargo, este funcionario permanecerá al frente de la provincia durante las elecciones, para que el resultado de ellas corresponda al principio inaugurado en la proclama referida.

Improbable tarea seria reasumir en un artículo las justas quejas que recibimos en centenares de cartas. Lo que hemos dicho basta para dar á co-

nocer los medios de *influencia* que se propone emplear el gobierno para derrotar á la oposicion, sin comprender que un edificio levantado sobre tales cimientos, mas que monumento ha de ser tumba, y tumba ignominiosa de su inconsecuencia. Bajo sus ruinas quedó enterrada la administracion Narvaez-Sartorius. Aprovechen esta leccion el señor Bravo Murillo y sus colegas, ya que se aprovecharon de la situacion falsa en que aquella se habia colocado, y convénzanse de una verdad que no deben olvidar nunca, á saber: que la arbitrariedad tiene en España sus legítimos representantes, y que la sola intencion de reemplazarles, es un suicidio seguro, una muerte inminente. (Nacion)

Otra vez nos viene El Heraldo de ayer encareciendo la excelencia de la dominacion pasada, bajo la cual, ni los progresistas se reunian, ni menos se presentaban en las contiendas electorales con el entusiasmo y la decision con que hoy han decidido acudir á la pelea del 10 de mayo. Efectivamente, bajo el punto de vista del interes mezquino de banderia, no habia ministerio mejor que el de Narvaez-Sartorius. Una política exclusivamente personal, una administracion exclusivamente de banderia, habia reducido á la postracion á todos los partidos, habia condenado al ostracismo á todas las opiniones, habia sumergido bajo las aguas de su omnipotencia todos los intereses que no fuesen los suyos todos los derechos que hicieran peligrar la perpetuidad de su poder. Así es, que si la fuerza bruta sostuviese siempre á los gobiernos que en ella buscan su apoyo y único baluarte, el gabinete Narvaez-Sartorius no podría caer jamas, y los partidos que le fuesen hostiles tendrían que disolverse ó renunciar á una lucha de estériles y ya conocidas consecuencias. Mas nada de esto sucede: hay otra fuerza mas poderosa que las bayonetas, y esta fuerza es la de la opinion pública, en la cual están encarnadas la fuerza de la Providencia, que vela por la seguridad de las naciones, la fuerza de la justicia, que no consiente que por mucho tiempo se huellen impunemente sus preceptos, la fuerza de las leyes, que no permite que quien debe conservarlas y protegerlas las ultrage y vilipendie; por eso no hay tirania que tome carta de naturaleza en ningun pueblo, ni arbitrariedad que se cierna constantemente sobre ningun Estado, ni despotismo que dé la virtud de la inmortalidad á ningun gobierno. El ministerio Narvaez-Sartorius pudo muy bien ser un ministerio de garantías para los moderados; pudo muy bien ser un ídolo digno de adoracion para los altares del Heraldo; pudo muy bien ser un incansable protector de la familia que está en posesion de las ollas de Egipto desde 1844: pero los que nos confiesen esto, no dejarán de aceptar las deducciones legítimas que nosotros saquemos de semejantes premisas.

Hélas aqui:

¿Es verdad que el ministerio del 4 de octubre no comprometia el porvenir del partido moderado porque en su sistema nada habia que no fuese aceptable y conveniente? Pues entonces este es partido que no puede sostenerse sino con la dictadura y con el despilfarro, con la intolerancia y con el exclusivismo.

¿Es verdad que el ministerio del 4 octubre merecia el aplauso del Herald, porque el partido progresista no respiraba siquiera bajo el peso de la dura persecucion que le oprimia? Pues entonces, las gentes del Herald no desean otra cosa que la humillacion y la muerte de cuantos no vistan su librea, ó no recen las oraciones por su mismo catecismo político.

¿Es verdad que el ministerio del 4 de octubre no infundia alarmas á los que cifran el bien de la patria en la conservacion de sus destinos, y la salvacion de sus empleos? Pues entonces la situacion creada hace siete años, no significa otra cosa que el monopolio y usufructo de la cosa pública, como si fuese una propiedad adquirida por herencia ó por derecho de conquista.

Ahi está, pues el partido moderado retratado por El Herald.

Partido que pelagra cuando á la prensa se le concede la facultad que la dan las leyes.

Partido que pelagra cuando á los electores se les permite el ejercicio de su accion constitucional.

Partido que pelagra cuando á los demas partidos se les deja moverse dentro del círculo que le trazan la autoridad, el órden público y la índole de las instituciones representativas.

¿Es este partido digno de gobernar una nacion monárquica y liberal como la nuestra, de donde están despedidos para siempre la dictadura de los súbditos y el despotismo de los poderes?

¿Es este partido digno de gobernar un pueblo en cuyo ejercicio electoral, espontáneo é independiente, está cimentado el complicado edificio de la administracion desde la potestad legislativa de las Cortes, hasta el libre uso de las prerogativas reales?

Pues ya lo sabemos: El Herald, que es el órgano mas antiguo de los moderados. El Herald que es el representante de la Polonia, la quinta esencia del moderantismo, nos lo dijo ayer, y otro dia, y nos lo volverá á repetir mañana. «Nosotros no podemos subsistir como gobierno, interin no haya un ministerio que no deje hablar á nadie mas que á nosotros, que no deje reunir á nadie mas que á nosotros que no deje votar á nadie mas que á nosotros. Solo un ministerio al servicio esclusivo del partido moderado puede sostener al partido moderado. Solo un ministerio que prescindiera completamente del pais y de las leyes, puede sernos aceptable y provechoso.»

En vista de esto todos los españoles debiamos abdicar nuestra soberania y nuestras facultades, nuestra dignidad y nuestros intereses en las generosas manos del partido moderado. Asi pondriamos á un mismo nivel nuestra abnegacion y la arrogante audacia de las pretensiones del Herald. (Nacion.)

Idem 30.

La misma marcha ilegal que sirvió al gabinete Narvaez-Sartorius; las mismas coacciones que en la cuestion electoral desacreditaron á los hombres de la Polonia siguen y ejecutan los actuales ministros á pesar de sus promesas y de las esperanzas en que su dominacion se habian fundado. No parece sino que existe una mano oculta que hace andar tan desacertado al gobierno, con el objeto de desacertar como buenas las administraciones pasadas. De lo contrario, no se concibe ese afan por aparecer arbitrario; ese deseo de traer al parlamento un diputado mas de su banderia á costa de un prestigio; de mas valor seguramente, que todos los hombres á quienes cree leales servidores y amigos, tal vez con demasiada confianza. El ministro Bravo Murillo á errado el camino y va en pos de su ruina; cuando tan espedita tenia la senda de su salvacion: la justicia de sus actos le hubiera sostenido; su arbitrariedad le está cavando la sepultura.

La famosa circular del señor Bertran de Lis produce ya los mejores resultados. En todas las provincias bullen y se agitan fuera de la órbita de sus atribuciones los empleados civiles y los empleados de todas las categorias; las coacciones se suceden precipitadamente; los escándalos electorales llaman la atencion de todas las personas sensatas, aun de las que hasta ahora han sido partidarias del ministerio. Cualquiera diria que

las autoridades de provincia se habian declarado en contra del gobierno, segun se afanan por desacreditarle á fuerza de actos, que no podemos calificar como se deben, aunque nuestros lectores podrán hacerlo por nosotros. Ayer y hoy se ocupa toda la prensa independiente y parte de la polaca de la carta que el señor don Ildefonso de Alcaraz, gobernador civil de la provincia de Toledo, ha dirigido á los electores; carta que nosotros no insertamos por demasiado larga, pero de la que daremos en cambio lo mas importante.

Despues de trazar en el escrito una pintura exacta de la mayoria de los diputados del anterior congreso que solo han llevado mezquinas miras de interes personal; que solo por él se han movido y que á este único objeto han pospuesto el interes del pais, el señor Alcaraz con una sencillez que le honra, concluye diciendo que el gobierno veria con gusto en la cámara popular al señor don Andres de Cela y Andrade y por lo tanto, no duda que el elector á quien se dirige y sus amigos le apoyaran en la próxima lucha electoral. Asi concluye lo celeberrima carta del gobernador civil de Toledo; así desobedece las leyes el encargado de velar por ellas; pero así cumple al pie de la letra lo que se le ordenaba en la famosa circular del señor Bertran de Lis. Todavía tiene una posdata en extremo curiosa, digna de figurar en las columnas de El Observador, como un documento raro, que podrá servir para cuando se escriba la historia de las elecciones que comienzan el 10 de mayo próximo. Dice así:

«Si á vd. no se le sigue molestia, tendria mucho gusto en conocerle personalmente, y poderle asegurar de palabra cuales son las rectas miras del gobierno de S. M. encaminadas al mejor régimen y bienestar de los pueblos.»

Esto no necesita comentarios.

Otra comunicacion muy parecida del gobernador de Badajoz han publicado los periódicos independientes y polacos, relativa á preguntar á los alcaldes de las cabezas de partido y á los electores de mas influencia, si se hallan resueltos, como S. S. cree, á trabajar porque sea reelegido don Santiago Fernandez Negrete. Tampoco semejante pregunta merece comentarios: el señor don Agustin Alvarez de Sotomayor, que es la autoridad á que aludimos, debe haber quedado muy satisfecho de su obra, y los electores de aquel distrito sumamente contentos de la amabilidad de su gobernador.

Pero no concluyen aqui las ilegalidades, no; en Zaragoza, el señor Gispert, gefe civil de la provincia, se ha propuesto renovar durante la contienda electoral, los expedientes sobre cuentas y reclamaciones hechas á los ayuntamientos, con la sana intencion sin duda de amedrentar á los electores. En Santiago un tal señor Carnero, alcalde-corregidor de aquella ciudad, acaba de negar á los progresistas la licencia para reunirse y acordar su candidatura, también con las santas intenciones que se dejan conocer sin gran trabajo.

¿Mas que cansarnos? El ministerio Bravo Murillo comienza á ser lo mismo que su antecesor, ilegal y arbitrario; y si esto sucede cuando todavía necesita del apoyo de la opinion pública para vencer en la lucha electoral, ¿cual será su conducta, si por desgracia llegase á traer una mayoria respetable al parlamento? Tal vez las mordazas para la prensa y las persecuciones volverian estar á la órden dia; tal vez no miraria como debiera el sistema representativo, soberanamente bastardeado durante la funesta dominacion pasada.

Algunos ingenios de esta corte dieron dos ó tres años hace en la mania de imprimir en las paredes con carbon anuncios de bodas, partos bautizos, etc. Posteriormente los anuncios degeneraron en una especie de libelos, y alguno de ellos llamó la atencion por lo que tenia de precoz é infamatorio.

De algun tiempo á esta parte habianse limitado los tales ingenios á hacer méritos para que les cuadrara de pies á cabeza el *stultorum nomina semper parietibus hoerent*, y en la actualidad han vuelto á sus antiguas mañas, haciendo una nu-

merosa edicion en la proposicion siguiente: *Los ingleses son traidores á todas las naciones.*

Semejante proposicion sin embargo, está muy lejos de ser injuriosa para los hijos de la gran Bretaña, por cuanto algunas notas colocadas al pie del testo esplican que los ingleses á quienes se alude son cosmopolitas é igualmente odiosos para las gentes *comme il faut* de todos los paises civilizados.

A continuacion copiamos una de dichas notas estampada en la tapia de una de las casas de Recoletos.

«Las anteriores palabras aluden á los ingleses chinchos, pero á nadie determinadamente.»

No hay sastre que lea la tal nota que no se crea cruelmente aludido. (Observador.)

Proceso Dramático.—En uno de los tribunales correccionales de Paris, se presentó últimamente un jóven á quien se acusaba y perseguia por delito de robo. Abierta la audiencia, el presidente, dirigiéndose al acusado, le hizo la preguata siguiente:

—¿Qué causa os ha conducido á semejante estremo?

—La miseria, contestó el acusado.

—Sin embargo, replicó aquel en uno de vuestros dedos veo un magnífico anillo de oro.

—Procede de mi madre á quien no he conocido nunca; y conservo esta halaja porque me hará reconocerla.

El ministerio público, no obstante, insistió en que se le condenara. Durante esta escena, se acerca una muger á la barra gritando, y señalando al acusado.

—Señores, dijo, este es mi hijo, devolvédmele, Yo era una pobre jóven, y un rico propietario me sedujo, abusando de mis pocos años; creo que el señor procurador de la República no me desmentirá porque el seductor era él, y su hijo el que acaba de condenar. (Nacion.)

Palma 8 de mayo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Quedan depositados en esta alcaldia tres botones de oro de diferentes hechuras, las personas que los hayan estraviado podrán presentarse y dando las señas les serán entregados. Palma 7 de mayo de 1851.—Jaime Muntaner Morey.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 6.

De Mahón en 2 dias falucho Diligente, de 19 ton., pat. Francisco Andreu, con patatas 6 mar. y 19 pasag.

De id. en id. falucho Carmen, de 12 ton., pat. Lorenzo B. con bacalao y 4 mar.

De Sevilla en 10 dias laud Trinidad, de 50 ton., pat. Miguel Rullan, con trigo 7 mar. y 2 pasag.

Idem 7.

De Villanueva en 2 dias jabeque Dolores, de 46 ton., pat. Jaime Alemany, con vino y 8 mar.

IDEM DESPACHADA DIA 6.

Para Iviza jabeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con efectos 6 mar. y 12 pasag.

Idem 7.

Para la Habana polaca Isabel, de 156 ton., cap. don Antonio Palerm, con frutos y 15 mar.

Para Almería laud Sta. Bárbara, de 25 ton., pat. José Bover, con leña 4 mar. y 3 pasag.

Para Tarragona jabeque S. Juan, de 47 ton., pat. Francisco Gamundi, con salvado 8 mar. y 1 pasag.

TEATRO

Funcion para mañana.

A beneficio del primer actor y director de escena DON FRANCISCO DEL VAL.

- 1.º Brillante sinfonia.
- 2.º El grandioso drama histórico, nuevo, en tres partes y seis jornadas, original de don Tomas Rodriguez Rubí, titulado:

ISABEL LA CATÓLICA,

exornado con el aparato que requiere su argumento.

5.º y último. Baile Nacional.

A las ocho. Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.